

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF 41461942A
02 Primer apellido LIMONES
03 Segundo apellido COSTA
04 Nombre SILVIA

Sexo del primer declarante: H. Hombre M. Mujer M H
Estado civil (al 31-12-2015): Soltero/a Casado/a Viudo/a Divorciado/a o separado/a legalmente
 X 07 08 09
Fecha de nacimiento: 10 27/04/1978
Grado de discapacidad. Clave: 11
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" 13

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía CALLE 16 Nombre de la Vía Pública
17 Tipo de numeración NUM 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 3 24 Puerta 6
25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio) SANT ANTONI DE PORTM
27 Código Postal 07820 28 Nombre del Municipio SANT ANTONI DE PORTMANY
29 Provincia ILLES BALEARS 30 Teléf. fijo 31 Teléf. móvil 32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address
36 Datos complementarios del domicilio 37 Población / Ciudad
38 e-mail 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado
41 País 42 Código País 43 Teléf. fijo 44 Teléf. móvil 45 N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral	
50 4	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53 3	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador 55 Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia 59

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

61 NIF
62 Primer apellido
63 Segundo apellido
64 Nombre

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) 65
Fecha de nacimiento del cónyuge 66
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 67
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF 68
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) 70

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía 16 Nombre de la Vía Pública
17 Tipo de numeración 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)
27 Código Postal 28 Nombre del Municipio
29 Provincia 30 Teléf. fijo 31 Teléf. móvil 32 N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address
36 Datos complementarios del domicilio 37 Población / Ciudad
38 e-mail 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado
41 País 42 Código País 43 Teléf. fijo 44 Teléf. móvil 45 N.º de FAX

Representante

75 NIF 76 Apellidos y nombre o razón social

Fecha de la declaración

En SANT ANTONI DE PORTM a 25 de JUNIO de 2016

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del conyuge.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
87	88
87	88

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF 56 Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden) 57

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla .. 58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF:

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

 Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo

Día Mes Año 100

 Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	101 X
Tributación conjunta	102

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

 Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2015

103 04

 Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

 Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla.

106

 Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])

123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indíquelo marcando con una "X" esta casilla

120

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	32.953,92	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	32.953,92	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	1.113,54	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	31.840,38	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	29.840,38	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	29.840,38	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	213,91	023
Total de ingresos íntegros [(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	213,91	033
Rendimiento neto [(33)-(34)]	213,91	035
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	213,91	037

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONOMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Actividades realizadas

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	086
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	1	087
Grupo o epígrafe I.A.E.(de la activ.principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	933,9	088
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. simplificada	X	090

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	39.062,24	092
Total ingresos computables [(92)+(93)+(94)+(95)]	39.062,24	096

Gastos fiscalmente deducibles

Sueldos y salarios	15.634,85	098
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	8.191,99	099
Arrendamientos y cánones	11.112,00	101
Reparaciones y conservación	46,75	102
Servicios de profesionales independientes	625,19	103
Otros servicios exteriores	3.449,28	104
Tributos fiscalmente deducibles	1.143,92	105
Gastos financieros	65,81	106
Otros gastos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	4.902,40	111
Suma [(097) a (111)]	45.172,19	112
Diferencia, modalidad simplificada [(096)-(112)]	-6.109,95	115
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(112)+(116)]	45.172,19	117

Rendimiento neto y rendimiento neto total

Rendimiento neto [(096)-(114) ó (096)-(117)]	-6.109,95	118
Rendimiento neto reducido [(118)-(119)]	-6.109,95	120

RENDIMIENTO NETO TOTAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS EN ESTIMACION DIRECTA

Suma de rendimientos netos reducidos	-6.109,95	121
Rendimiento neto reducido total	-6.109,95	125

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	213,91	372
--	--------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	23.730,43	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	23.730,43	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	213,91	395
---	--------	-----

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	23.730,43	435
---	-----------	-----

Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	23.730,43	440
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO		
Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	213,91	445
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares		
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.642,31	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.735,24	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	2.115,06	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	2.207,99	477
Tipo medio estatal	8,91	478
Tipo medio autonómico	9,30	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	20,32	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	21,39	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	20,32	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	21,39	485
Tipo medio estatal	9,49	486
Tipo medio autonómico	9,99	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	2.135,38	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	2.229,38	491
Deducciones		
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	221,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	44,20	639
Por donativos, parte estatal	22,10	497
Por donativos, parte autonómica	22,10	498
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	2.113,28	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	2.207,28	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	2.113,28	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	2.207,28	526
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	4.320,56	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	4.320,56	532
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	4.973,16	533
Por rendimientos del capital mobiliario	44,06	534
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	325,31	541
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	5.342,53	544
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	-1.021,97	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-1.021,97	595
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	2.207,28	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.207,28	600

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas

0,00 511

Primer declarante (1)

NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA

Ejercicio 2 | 0 | 1 | 5 Período 0 | A

NIF 41461942A

Número justificante: 1006635435050

NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre
41461942A	LIMONES	COSTA	SILVIA

Cónyuge

NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre

Resumen de la declaración (2)

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
440 23.730,43	445 213,91	490 2.135,38	491 2.229,38
Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) 610 -1.021,97	
515 2.113,28	516 2.207,28		

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria 605

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.						
	<table border="1"> <tr> <td>NO FRACCIONA el pago.....</td> <td>1 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....</td> <td>6 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁</p> <p>Forma de pago:</p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.</p>		NO FRACCIONA el pago.....	1 <input type="checkbox"/>	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....	6 <input type="checkbox"/>	<table border="1"> <tr> <td>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo</td> <td>2 <input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora</td> <td>3 <input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.</p> <p>Importe del 2.º plazo I₂ (40% de la casilla [610])</p>	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo	2 <input type="checkbox"/>
NO FRACCIONA el pago.....	1 <input type="checkbox"/>								
SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....	6 <input type="checkbox"/>								
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo	2 <input type="checkbox"/>								
SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora	3 <input type="checkbox"/>								

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:

Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D 1.021,97

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Número de cuenta (IBAN)